

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13970 *Resolución de 23 de junio de 2026, del Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa (Toledo), de corrección de errores de la de 15 de junio de 2026, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 15 de junio de 2026, del Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de 20 de junio de 2026 (BOE-A-2026-13418), se procede a su rectificación:

En la página 85460, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado»», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha»».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha».

Las Ventas de Retamosa, 23 de junio de 2026.–La Alcaldesa, Raquel de La Varga Solana.